

Beneficios de Disaster CalFresh

Si usted vive o trabaja en el Condado de San Bernardino y tuvo gastos o pérdida de ingresos relacionados a las tormentas severas de invierno que ocurrieron del 21 de febrero al 22 de marzo, usted puede ser elegible para recibir beneficios de Disaster CalFresh

Disaster CalFresh proporciona el valor de us mes de beneficios en una tarjeta de Transferencia Electrónica de Beneficios (EBT) que pueden ser usados para comprar comida en lugares autorizados.

Si usted ya recibe beneficios de comida de CalFresh, no es elegible para Disaster CalFresh.

Personas en el hogar excluidos de CalFresh que no reciben beneficios por alguna de las siguientes razones, pueden ser elegible para Disaster CalFresh:

- Por no ser ciudadano/a
- Estudiante no elegible
- Recibe Indian Food Commodities, o
- Persona descalificada for alguna de las siguientes razones:
 - ✓ No proporcione su numero de seguro social (SSN)
 - ✓ No cumplió con los requisitos de trabajo
 - ✓ Violación Intencional del Programa (IPV)



SOLICITE BENEFICIOS DE DISASTER CALFRESH

Si usted fue impactado por las tormentas severas que ocurrieron del 21 de febrero al 22 de marzo, presente su solicitud en:

www.BenefitsCal.com

y seleccione

Presentar solicitud para Disaster CalFresh

o llame a (877) 410-8829.

SOLICITUDES DE DISASTER CALFRESH SOLO SERAN ACEPTADAS DEL 1 DE MAYO HASTA EL 9 DE MAYO.

Pre-registración en línea a través de

www.BenefitsCal.com

estará disponible a partir del 29 de abril.